

LA OPINION,

DIARIO POLITICO, ECONOMICO Y LITERARIO.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.— En las oficinas de LA OPINION, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal; y en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta y Matute, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; y de la Publicidad, Pasaje de Mateu 8 reales al mes, 24 el trimestre.

EN PROVINCIAS.— 10 reales al mes y 28 el trimestre, remitiendo directamente el importe á la administracion del periódico; y 12 reales al mes y 34 el trimestre, efectuando la suscripcion por medio de comisionados.

EN ULTRAMAR Y EL ESTRANJERO.— 40 reales por trimestre.

Sábado 2 de Abril de 1859.

VENTAJAS DE LA SUSCRICION.

Los suscritores tendrán derecho á la insercion gratuita de los anuncios que les interesen y no excedan de regulares dimensiones.

Los comunicados se admitiran á precios convencionales.

Además, aquellos hallarán siempre abiertas las columnas de LA OPINION, para la defensa, desarrollo y publicidad de todas sus empresas y proyectos legítimos.

Las suscripciones solo se admitiran empezando á contar desde los dias 1.º y 15 de cada mes.

ADVERTENCIA.

La redaccion y oficinas de LA OPINION, se han trasladado á la calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

MADRID 4.º DE ABRIL DE 1859.

LA CUESTION SANTAELLA.

Llegamos tarde para entrar de lleno en la cuestion que sirvió de epígrafe á este artículo; pero no es tarde todavía para fijar su verdadero carácter desde el punto de vista en que las oposiciones han tenido necesidad de colocarla, despues de haber declarado la alta Cámara su incompetencia para fallar en el espediente formado por defraudacion á la Hacienda pública de los fondos de Cruzada.

Trabajo nos cuesta examinar esta cuestion en los términos en que hoy está propuesta por las oposiciones. Es tan triste combatir argumentos que no tienen otra fuerza que la pasion, ni otra razon de ser que la ignorancia, que con gusto abandonaríamos esta cuestion al buen sentido público, si no considerásemos pernicioso y funesto dejar á la sinrazon y á la injusticia hacer ostentosos alardes de sus triunfos.

¿El Senado se ha declarado incompetente en la cuestion Santaella?—ha exclamado *La España*, y han repetido otros periódicos.—Pues el Gobierno ha sufrido una terrible derrota. Examinemos los fundamentos de esa proposicion, tema obligado hoy de la prensa enemiga del actual Gobierno, y discutamos uno, por uno con calma y con mesura, todos los pensamientos que en corroboracion de aquella idea ha proclamado como axiomas el jefe de los periódicos de la liga.

Empieza *La España* acusando al Gabinete O'Donnell de ignorancia y de imprudencia; de ignorancia, porque ha sometido la cuestion á un tribunal incompetente; de imprudencia, porque se ha espuesto á recibir una leccion del cuerpo mas autorizado de España; deduciendo de lo primero y de lo segundo, y del carácter esencialmente político que se empeña en dar á esta cuestion, que el Gobierno se ha colocado en una mala situacion ante la alta Cámara lo mismo que ante el pais.

Bien pudiéramos nosotros emplear aquí una gran serie de poderosos argumentos para destruir

los infundados cargos del diario de la liga; pero queremos combatir con sus propias armas, ya que no tenemos necesidad alguna de recurrir al arsenal de las nuestras.

¿Ha sido ignorante é imprudente el Gabinete actual al someter la cuestion Santaella á un cuerpo que se ha declarado incompetente? Pues, ignorantes é imprudentes han sido todos los Gobiernos que se han sucedido en nuestra patria compuestos de los hombres que representa *La España*, y que han promovido el mismo asunto, desde la presidencia del Sr. Bravo Murillo que lo inició, hasta la de el duque de Valencia, en cuya época dió dictámen el Consejo Real, segun el que debía prevalecer la opinion de que ningun tribunal de justicia podia conocer de la distraccion de los fondos de Cruzada á escepcion del alto Cuerpo Colegislador, constituido en Tribunal de Justicia.

Si procede el cargo de ignorancia ó de imprudencia contra el Gabinete O'Donnell, con igual, con superior razon procedé contra todas las administraciones que le antecedieron, y las que recibieron igual leccion de jueces y de tribunales y de cuerpos consultivos que, por muy alta que fuese su categoría, nunca es tanta como la de la Cámara vitalicia, primer cuerpo de la nacion, como la Cámara de los diputados.

De seguro que á *La España* ni á nadie se le ha podido ocurrir hasta ahora, aunque la pasion política y el prurito de hacer la oposicion son abundantísima fuente de graves errores y de asombrosos absurdos; á nadie se le ha ocurrido hasta ahora, repetimos, que hubiese ignorancia ni imprudencia en los Gobiernos que han sometido la misma cuestion á tribunales que se consideraron incompetentes. ¿Y por qué aquellos no fueron imprudentes ni ignorantes, y este tan solo ha de merecer ambas calificaciones de los que sometieron la cuestion misma á tribunales cuya competencia no era dudosa, sino evidentemente absurda para todos los que han saludado nuestras leyes civiles y canónicas?

Si desaires y lecciones, y todas esas cosas de que impremeditadamente habla *La España*, pudiesen existir entre los tribunales ó los cuerpos colegisladores, y el gobierno, en cuestiones de ley y de justicia, menor sería la leccion ó el desaire recibido por el Gabinete O'Donnell, que los que han soportado los Gabinetes anteriores de tribunales de menor importancia que la del Senado; pues el ministerio actual ha acudido á él como al último de los tribunales que pudieran tener competencia en la cuestion de que tratamos, y no lo ha hecho sino

contando con el dictámen previo de otros cuerpos consultivos tan ilustrados como respetables.

En el giro dado al espediente de la Comisaría general de Cruzada por las pasadas administraciones, ¿qué otra cosa podia ni debía hacer un Gobierno que desea el triunfo de la justicia, y tranquilizar á la sociedad alarmada con el rumor de tan crecidos cuanto inmorales despilfarros; ¿qué otra cosa podia ni debía hacer, volvemos á repetir, que someter aquel espediente al fallo del alto cuerpo colegislador? Un Gobierno constitucional, un Gobierno que estaba en el caso de dar una prueba de su actitud como de su constitucionalismo, que quiere la publicidad de los actos, la moralidad de la administracion, la legalidad de todas sus resoluciones, obligado estaba á llevar la cuestion al seno de la representacion nacional, al centro de los partidos, y frente á frente de las oposiciones, hoy que se ha pretendido darle un carácter político que nunca tuvo, ni puede tener realmente, recordando que fué incoñhada durante la dominacion del Sr. Bravo Murillo, amigo político del acusado Sr. Santaella.

Si no hubiera seguido ese camino el Gobierno, si no hubiera propuesto la cuestion ante el Senado, si motu proprio la hubiera sometido al fallo del tribunal que ha de conocer de ella, ¿no diría hoy la prensa de oposicion que el Gabinete O'Donnell obraba arbitrariamente y arrebatada sus fueros á un senador, y destruía los derechos consignados en la ley fundamental? No se habría llamado á cualquiera otra resolucion del Gobierno en este asunto, tiranía ministerial é injusticia escandalosa? ¿No se sabe ya lo que son las oposiciones, y no hay ya quien tenga la nocion del deber y la perspicacia de las matas artes de que se suelen valer cierta especie de enemigos, para que el Gobierno hubiese sido tan descuidado y tan poco circunspecto y tan poco exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, que no se apresurase á arrojar de sobre sus hombros la responsabilidad que podria contraer al obrar de distinta manera que hoy lo ha hecho?

Si es la pérdida de una ilusion ó una esperanza frustrada, ó el despecho de no encontrar armas de buena ley con que combatir al actual Gobierno, lo que le hace á la prensa de la oposicion escribir diariamente absurdo sobre absurdo y contradiccion sobre contradiccion, procurando estraviar la opinion del país, y crear obstáculos á la libre marcha del Gabinete, bien pueden las oposiciones seguir por mejor camino; pues por ese ni la opinion puede variar el juicio que sobre la justicia y la legalidad de los actos del Gabinete tiene formado, ni hacen mella en este las ridiculas diatri-

vas ni los falsos argumentos con que pretenden desacreditarle, sin conseguir otra cosa que su propio desprestigio.

A parte de esto, la verdad es que existia la denuncia de un delito grave, público, escandaloso, delito que afectaba, como afecta hoy, la moralidad de un elevadísimo funcionario, miembro de la liga y que los de la liga no llegaron á encontrar el tribunal competente para juzgarlo, y el Gabinete actual ha conseguido al primer paso saber legal y constitucionalmente á quien compete el conocimiento de la causa, y se obtendrá en breve el fallo de condenacion ó de absolucion, que es lo que interesa á la vindicta pública, que es lo que la sociedad reclama, que es lo que exige la justicia, por mas que el juicio y el fallo, no sienten bien á alguno ó algunos de los mejores soldados ligeros.

Si esta es cuestion política, si hacen suya los de la liga la cuestion Santaella, por Dios que es dudoso hoy por hoy la buena fama de algunos de sus adeptos y que se necesita mucha sobra de abnegacion ó mucha falta de otra cosa, para hacer propios cierta especie de hechos ajenos, cuya naturaleza ocasiona que tengan que entender en ellos los tribunales.

Sea de esto lo que quiera la situacion actual ha ganado mucho en la opinion pública á consecuencia de esta cuestion; y tanto, que los mismos diarios que antes no se hallaban bien con la mayoría del Senado, ahora queriendo ó sin querer celebran su dignidad y su independencia, y algo vale esto para el Gobierno, y algo significará ante el pais, que los mismos adversarios confiesan las altas prendas que adornan á sus enemigos; los que estamos seguros de ello, no habrán de pasarse al bando contrario á pesar de esas señas que les hace la oposicion, como para explorar su voluntad y conseguir dominarla por el camino de los insidiosos halagos y de mas inoportunas alabanzas.

Pero nos hemos detenido mas de lo que imaginábamos, y tenemos que suspender hasta otro número la contestacion que dirigimos á *La España*; mas note nuestro colega como el primer aspecto en que presenta la cuestion en su número de ayer, tiene una solucion diametralmente contraria á la que él le ha dado: vea como sus acusaciones contra el actual Gabinete se convierten en acusaciones mas graves y mas verdaderas contra hombres que *La España* patrocina: como en los actos del ministerio no ha habido ni ignorancia ni imprudencia, sino circunspeccion y legalidad; como, en fin, eso que á la oposicion se le antoja una derrota es un triunfo que no aciertan á comprender los

FOLLETIN.

LA TRASMISION DEL ALMA,

POR MERY.

TRADUCCION DE D. Y. S. DE G.

(Continuacion.)

—Tal vez os importunará mi compañía, dijo el monje bajando la vista.

—Por el contrario, padre mio; nos proporcionará satisfaccion.

—Y abandonaron los tres el pabellon; Leoncio triste y silencioso; Stellina alegre y ligera; el monje con un aire de completa indiferencia, como un estoico que la adopta por materia.

Era este un hombre de unos 40 años de edad; de una fisonomía fresca y serena; hubiera sido muy difícil encontrar en un pliegue de su rostro, en una intencion de sus miradas, el menor rasgo de una pasion; parecia la beatitud en figura de hombre. Su voz era dulce y clara como la de la mujer; lo extraño de su timbre habia admirado á Leoncio y Stellina; á esta particularmente, porque Leoncio habia oido otras veces en la capilla Sixtina los afeminados coros de hombres, y podia esplicarse naturalmente la bizzarria de voz de ese religioso.

Al salir del pabellon el monje alzó del suelo un alfiler de oro que se habia desprendido de los cabellos de Stellina y se la devolvió cortesmente; la jóven esposa se ruborizó.

Llegaron al castillo casi de noche. El caballero Ottayano salia al encuentro de su hijo y nuera para anunciarles que Salvador Rosa acababa de concluir los retratos de ambos, y que se habian colocado los dos cuadros en su cámara nupcial.

—¡Ah! ¡voy á ver el retrato de mi esposa! esclama Leoncio. Padre mio, cuidéme V. á Stellina.

—El monje se inclinó profundamente delante del duque.

—Ha tenido la bondad de acompañarnos desde... allá abajo, este buen religioso, dijo Stellina.

Ottayano miró fijamente al monje, quien se dejó observar con su sencillez ordinaria.

—¿Qué venis á hacer aqui, padre mio? le preguntó el duque.

—El monje hizo un ademán de postulacion, enseñando su alforja.

—¿Sois mudo, padre mio?

—No, no, respondió el religioso en voz baja y con una sonrisa agradable.

—¿Cuál es vuestro nombre entre los Santos?

—Spiridion.

—Y entre los hombres

—Dios lo sabe.

—¿Cómo! ¿ignorais vuestro nombre?

—Lo he olvidado.

Todas estas respuestas del monje fueron dadas á media voz, con aire modesto, ya elevando al cielo los ojos, ya cerraudolos. Ottayano continuó esta especie de interrogatorio.

—¿Me equivocaré! padre mio, creo haberlos visto pasar muy cerca del castillo unas tres horas há; seguisteis la hilera de pinos que conduce á Torre di Grecco.

—¿Era yo mismo! venia de ver al Economo de la Cartuja San Martin y habia elegido á mi vuelta ese camino, como el mas corto.

—Vuestro semblante no me es desconocido padre mio; ¿habeis vivido en la sociedad?

—Jamás.

—¿Teneis parientes?

—Ninguno.

—¿Sereis pues?...

—Sí señor.

—No es un crimen.

—Es una felicidad. Pertenezco todo á Dios.

Ottayano se detuvo como dominado por un pensamiento de triste recuerdo; miraba al suelo, removía con la punta

de su bota las ojas de árbol esparcidas, y destrozaba con mano distraída, la escamosa corteza de un pino.

—Si lo permitis, señor, iré á descansar en vuestras caballerizas; es ya muy tarde; no me pondré en camino hasta mañana; me confío á la caridad de vuestros criados para llenas mialforja.

—Sí, sí, respondió el duque, siempre preocupado; les transmitiré mis órdenes, les prescribiré que sean caritativos.... Mas ¿cómo podeis ausentaros del convento durante la noche, padre mio?

—Es preciso; además poseo la autorizacion de mis superiores. Cuando salgo á la cuestacion, paso frecuentemente la noche fuera del convento, con especialidad en el estío.

—¿No temeis á los bandidos?

—Los bandidos! ¡oh! ellos no atacan á las órdenes mendicantes; mi alforja no les proporcionaría sino muy miserable recurso; lo que temo son los precipicios; es muy débil mi vista; por la noche no distingo bien, y es muy mal el camino desde aquí hasta la aldea de la Anunciada; todavia es peor el de la aldea al convento, sobre todo despues de la última erupcion. Por lo demás, si mi presencia os molesta, iré á pedir asilo al convento de los Camaldulenses....

—¡Oh! padre mio, contestó vivamente Stellina; ¿cómo podeis pensar tal cosa? En el dia de mis desposorios, ¿rehusaríamos la hospitalidad á un religioso? Eso sería un crimen ante Dios y los hombres. Hay habitacion bastante en el castillo para todos los hijos de San Francisco, que siempre serán bien recibidos, de dia ó de noche. Venid, venid con nosotros, padre Spiridion; venid, ¿quereis apoyaros en mi brazo?

—Spiridion hizo un signo de púdica negativa como si se hubiese alarmado á la sola idea de ponerse en contacto con el vestido de una mujer.

—Señora, respondió, tendré el honor de seguivos como el último de vuestros criados.

Ottayano, Stellina y el monje salieron del bosque de pinos y atravesaron la esplanada del castillo henchido de un gentío alegre que saludó con un prolongado murmullo de admiracion á la jóven esposa á quien su padre conducia de la mano cariñosamente.



que no conocen otra política que la mezquina y apasionada de los odios individuales y de partido, pero que existe realmente y ha de ser de inmensa trascendencia para los futuros destinos de nuestra patria; y como esto último ha de parecer algo oscuro a *La España*, porque no le conviene entenderlo, prometemos probárselo otro día a la vez que le hagamos conocer sus grandes desaciertos en el artículo a que hemos empezado a contestar con el presente.

El secretario de la redacción,

JOSÉ M. RUIZ.

«Queremos que España alcance tal grado de prosperidad y grandeza, que logremos verla rica, tranquila y sabia en el interior, respetada y poderosa en el exterior.»

(Prospecto de LA OPINION.)

Tal es el último de los artículos del credo político y económico de *LA OPINION*. La importancia grande que encierra, las distintas apreciaciones a que pudiera dar lugar, y las altas consideraciones que de su sola enunciación se desprenden, van a mover nuestra pluma para esplanar nuestros pensamientos administrativos y económicos, al tiempo mismo que hemos de hacerlo de los esencialmente políticos; ya que los unos están íntimamente enlazados con los otros, y todos pueden encaminar juntos a nuestra patria por la vía del progreso.

Una observación preliminar se nos ocurre. No nos mueve idea alguna de intolerancia y exclusivismo; no somos defensores de tal ni cual principio por interés mezquino y bajo, de los que agitan muchas veces a la flaca naturaleza humana. Con la conciencia tranquila, el corazón joven, sin amargos desengaños sufridos, ni esperanzas prematuramente satisfechas, con ánimo sereno, en fin, vamos a emitir nuestras doctrinas, elogiando lo bueno de lo que se encuentre, y apreciando justamente lo malo, cuando lo hallemos en nuestra marcha: el país, constituyéndose en gran jurado nacional, juzgará nuestra conducta; pues a obtener el aprecio, las simpatías y la confianza del país, se encaminan principalmente nuestros esfuerzos y nuestros más firmes propósitos.

Y ciertamente que el país iba necesitando ya un periódico independiente, que le dijera la verdad en política, en administración y en hacienda; un periódico sin compromisos políticos personales anteriores; un periódico celoso, amante del bien de su patria como el que mas, pero libre de las obstinadas defensas o impugnaciones a que dió siempre lugar entre nosotros el mantenimiento de ideas estrechas; que sueños y exageraciones en teoría; son irrealizables en la práctica, porque pasó ya su época, o no llegará en mucho tiempo; tal vez nunca.

Todos los que conocen la España, todos los que la han recurrido y examinado en diferentes épocas, todos tienen el sentimiento unánime de que nuestra patria posee naturalmente recursos infinitos de prosperidad y grandeza, de riqueza y bienestar, unos explotados, otros por explotar, y todos siempre dignos del hombre de gobierno, del economista y del sabio, para fundar en ellos el porvenir venturoso de una de las mejores regiones del globo. ¿Cómo es que, a pesar de ello, nuestra patria ha progresado menos que otros países, dejándolos posarse muy alto sobre su nivel, y viviendo relativamente pobre y atrasada en medio de la abundancia y de los síntomas de adelantamiento? Una respuesta categórica y general merece tan importante pregunta: respuesta, que por mas que se diga, está en la conciencia de todos los buenos españoles, que comprenden ya el remedio, despues de conocido el mal. Las crisis políticas, las continuas agitaciones y trastornos, y la falta casi constante de orden y de paz, han ocasionado en todas épocas, y mas especialmente al presente, que España sea, figura y prospere menos de lo que pudiera ser figurar y prosperar.

No tenemos que remontarnos para la justificación de nuestro aserto a épocas lejanas; no tendremos que recordar los obstáculos, que a nuestra producción y riqueza opusieron en la edad media la guerra de siete siglos contra infieles, la lucha incesante de la monarquía con las mil orgullosas cabezas del feudalismo, y de estas con la modesta, pero activa y pobre clase media, causando siempre el desnivel del presupuesto, el aumento progresivo de los gastos públicos al par de unos ingresos insuficientes. No apelemos tampoco al principio de los tiempos modernos en que España, conquistadora de inmensas tierras lejanas, guerreando en Europa por la casa de Austria guiada siempre por un espíritu de intolerancia, de exclusivismo y de engrandecimiento territorial exagerado o mal aconsejada por favoritos, logró ver abandonados los talleres, desiertas las fábricas, despoblado el reino, perdida la sangre de sus mejores hijos en costosas luchas exteriores, que en nada aumentaron nuestra propia grandeza, y exhausto siempre el Tesoro con un déficit cada vez mas espantoso, que ni se supo apreciar ni cubrir. No recordemos el siglo XVIII, en que a escepcion de algunos breves

periodos, la España se vió envuelta en luchas y agitaciones en defensa muchas veces de principios dinásticos, que no poca pérdida de sangre, territorios, grandeza interior y dignidad exterior nos causaron, haciendo doblemente crónico el mal inherente al abandono de las fuentes de la producción y de verdadero progreso, que habia igualmente de traducirse en menoscabo de nuestra prosperidad y nuestro nombre. Vengamos al siglo XIX, y a una guerra santa, noble y la mas digna en que puede comprometerse un Estado, la lucha por su independencia, lucha memorable nada a propósito para desarrollar el progreso material, sucedense continuas alteraciones, y trastornos, y guerras civiles, tristemente célebres, porque triste es el recuerdo de tal encarnamiento de amigos y luchas fraternales en que, ora combatiendo por las tendencias del absolutismo, ora dividiéndose los mismos liberales en fracciones, y colores, y partidos, y banderías políticas en este estado continuo de incertidumbre, de fluctuaciones, de cambios de ministerios, de hombres y de planes opuestos, viéndose la España hasta hoy privada de los inapreciables beneficios de la paz y el orden y la estabilidad tan deseada, para dirigirse sin obstáculos, ni vacilaciones, ni contratiempos por la sola senda de su engrandecimiento y poderío en el interior y el exterior, desarrollando y difundiendo por doquiera los infinitos gérmenes de bienestar, con que la Providencia la dotara. Ciertamente, que mucho se ha hecho en el siglo presente, y mas sobre todo, desde el advenimiento al Trono español de nuestra Reina; si las generaciones pasadas alzaran por un momento la cabeza, y viesan lo mucho que se ha adelantado de algunos años a esta parte, en carreteras, caminos de hierro, canales, obras de puentes, edificaciones, cultivos, minas, etc.; si contemplaran tan diferente la marina mercante y el movimiento comercial, de como ellos lo dejaron, si vieran, en fin, cuanto se ha difundido la ilustración, y el bienestar material comparándolos por un momento con lo que hace algun tiempo habia, ciertamente que su ánimo no podria menos de asombrarse y persuadirse de que en la competencia eran vencidos; teniamos pues que hacer esta justicia a nuestro siglo, a nuestra época, a nuestros dias, a nuestros contemporáneos; pero ¿cuánto mayor desenvolvimiento en ciencias, en artes, en agricultura, en industria, en comercio y en todos los ramos, en fin, de la prosperidad pública no hubiera alcanzado nuestra patria, si a las crisis violentas y a los cambios políticos sin ejemplo, se hubiera sustituido por mucho tiempo el orden, la paz y la armonía y conciliación tan deseadas entre todos los buenos hijos de una comun nación; si en vez de los cambios incesantes de ministerios hubiera habido un Gobierno ilustrado y fuerte que con el mejor deseo y las mejores esperanzas hubiera sabido conciliar el respeto a la libertad humana en sus posibles desenvolvimientos con el respeto al principio de autoridad tan necesario siempre para dar el soplo de vida a las bien encaminadas manifestaciones individuales y sociales! Entonces no habiéramos ido tan despacio por la vía del progreso, ni habiéramos amenguado en lo mas mínimo nuestro nombre, poderío y grandeza internacional; entonces respetadas las bases constitucionales de nuestra regeneración política, por todos, para todos y en bien de todos, seguro el Gobierno en su asiento, dedicado solamente a dirigir todos sus esfuerzos al adelantamiento intelectual, moral y material de nuestra España, y no teniendo que distraer sus fuerzas y su atención en cosas del momento, en asegurar el orden y la tranquilidad pública tan espuesta en las agitaciones y trastornos aqui sucedidos, entonces, seguro el individuo de que hallaria en el poder la proteccion a sus mas caros intereses, al tiempo mismo que le iniciara en las reformas provechosas para que su actividad no bastaba, la nación tan ricamente dotada por la naturaleza, madre de españoles que a ninguno otros hombres ceden en inteligencia y en patriotismo, la nación progresando siempre sin faltarle un solo día la paz y la estabilidad tan deseada; seria hoy mas civilizada, mas comerciante e industrial, mejor agricultora y mas ilustrada y rica en fin, bajo todos conceptos, que otras naciones hoy tenidas por modelo.

La paz y el orden, la estabilidad de un Gobierno eminentemente constitucional, amante de los pueblos, pero celoso defensor de sus propias prerrogativas, incansable iniciador de todo germen de progreso, pero el más ilustrado y fuerte para impedir un prematuro mas allá a que no estamos aun preparados, hé aqui las únicas condiciones a cuya sombra España podria haber llegado ya a un grado mayor de adelanto y de progreso, las únicas con las que podrá conseguir la realización del último deseo manifestado en nuestra profesion de fe, «el de verla rica y sabia en el interior, y respetada y poderosa en el exterior.» deseo eminentemente nacional y justo, que como deciamos antes, está proclamado por todos los buenos españoles como su mejor aspiración, al tiempo mismo, que por do

quiera se repite, que el medio de realización es el que hemos indicado.

No es de extrañar, pues en vista de ello, que en la época actual se haya pensado instintivamente en la formación de un partido verdaderamente constitucional y conciliador, que separándose de las mezquinas aspiraciones personales e inalicables banderías políticas antes conocidas, venga a agrupar a su alrededor las conciencias mas rectas, las capacidades mas altas, los sentimientos mas nobles, las aspiraciones mas legítimas, la juventud mas previsora e inteligente, los hombres todos en fin, de corazón y patriotismo, que necesitaban marchar unidos y acordes hacia un fin santo y noble, digno y racional, que se esplica en estas palabras «el adelantamiento lento, pero seguro de nuestra patria.»

El secretario de la redacción,

JOSÉ MARIA RUIZ.

La sesion celebrada ayer por el alto cuerpo colegislador, fué tan escasa de interés como corta; se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores protestantes reaparecieron, convencidos de la inutilidad del remedio heroico que habian adoptado para dejar de pertenecer a la oposicion, dando un terrible golpe a su adversario político, el jefe del gabinete, por el escándalo que debia producir su retirada, y protestar, tanto en el gobierno como en las Cámaras.

Pero como el público y las cámaras, han sabido con el hecho, la causa ostensible que lo produjo, no ha creado otro resultado que indefinibles sonrisas, y algunos elogios dados por los periódicos de su opinion, o para espresarnos con mas exactitud de la liga; pero nuestros lectores formarán una idea del valor de esos elogios con solo recordar, que pusieron en las nubes la falta de tolerancia que segun ellos habia tenido el señor marqués del Duero, haciendo que el reglamento del Senado dijese todo lo contrario de lo que decia; justificaron la resolucio de la minoría de la liga, apesar de la inmensa gravedad, de la resolucio que adoptó, y para justificarlo todo, hasta que se hayan puesto en contradiccion consigo mismo y hayan vuelto.

Pero al fin, como es de sabios mudar de consejo y como la cuestion de legalidad de la conducta del presidente, no solo está resuelta terminantemente por el reglamento del Senado, sino que como es natural, la ha entendido este cuerpo de la misma manera, la oposicion de la liga ha tenido que volver aunque confusa, como chico que ha cometido una travesura por la que se ha hecho acreedor a sermón o a solfeo. Sin embargo, algunos de los señores protestantes aparecieron hasta sonriendo aunque les parecian a los malignos que no eran muy sinceras las tales sonrisas. Sea de ello lo que quiera y dejando de comentar un hecho de que tanto se ha ocupado la prensa y que es tan conocido del público, continuaremos el relato de la sesion interrumpida por las reflexiones que naturalmente nos ha sugerido el hecho que comentá-bamos.

El señor general Calonge, jefe de un movimiento que puede considerarse como temporal o condicional, pidió la lectura de algunos artículos del reglamento; y leídos por el señor secretario Cantero, el Sr. Luzuriaga pidió la palabra y contestó en breves y razonadas frases, que la lectura de los dichos artículos solo podia tener por objeto producir alguna duda en el ánimo de los señores senadores, respecto a la legalidad del acuerdo tomado en la última sesion relativo a la esposicion del Sr. Calonge, probando que la proposicion del general Serrano era incidental y rigurosamente parlamentaria la conducta del Senado.

Rectificó brevemente el Sr. Calonge, y lo hizo tambien el Sr. Luzuriaga con lo que se terminó este incidente.

Despues se dió cuenta del acuerdo tomado por el Senado declarándose incompetente en la cuestion del Sr. Santaella.

El señor conde de Paredes leyó el dictámen de la comision que fija el estado de las fuerzas navales y se acordó su impresion, anunciando el señor presidente que para su dimision señalaria dia conveniente.

Entrándose en el orden del dia se aprobó sin discusion el proyecto de ley sobre el ensanche del puerto de Barcelona; y en seguida se levantó la sesion pública, quedándose el Senado en secreto. Eran las tres.

Escasa sino del todo desprovista de interés fué la sesion celebrada ayer en el Congreso.

Abierta a las dos y media y despues del despacho ordinario, se procedió al sorteo de las secciones, terminado el cual se pasó a la orden del dia, para la que estaba señalado el dictámen de la comision de actas relativo a la de Beniza en la provincia de Alicante.

Se presentó una enmienda de los Sres. Belda,

Gonzalez Brabo, Castro y otros, por la cual se pedia que se hiciera rectificaciones en las listas electorales de aquel distrito, antes de proceder a la segunda eleccion que la comision proponia, y se exigiese la responsabilidad al Gobernador de aquella provincia Sr. Pelarea, por los abusos que se suponian cometidos por dicha autoridad en la prensa.

Despues de un ligero debate entre los señores Belda que le defendia y los Sres. Monares y Rivero Cidraque que le impugnaron como de la comision, fué rechazada en votacion nominal por 71 votos contra 42.

Puesto a discusion el dictámen, tomaron la palabra en contra los Sres. Castro (D. Alejandro), Aguirre y Gonzalez Brabo, pronunciando este último señor diputado un discurso tan lleno de ardiente constitucionalismo, que a no conocer tanto a S. S. nos hubiese sido imposible creer que salia de los labios de un orador de la liga.

El Sr. Gonzalez Brabo nos habló de legalidad en las elecciones, de pureza en el régimen representativo, de respeto a las doctrinas liberales y en fin de todo aquello que olvidan por completo los moderados en el poder, y recuerdan perfectamente en la oposicion.

Despues de ser contestado victoriosamente por los Sres. Alonso, Martinez, Rivero, Cidraque y Monares y algunas rectificaciones por parte de los señores que habia, usando de la palabra en el debate fué aceptado el dictámen por 63 votos contra 43, terminando con esto la sesion.

POLITICA EXTERIOR.

La prensa extranjera continúa ocupándose del lugar en que han de tenerse las conferencias.

Hoy es Maunllein el punto que mas generalmente, y con mas probabilidades, se señala como el favorecido. Nosotros creemos que cuanto se asegure sobre este particular es anticipado, y como la cuestion no deja de ser bastante secundaria, pasamos sobre ella ligeramente.

Tampoco nos detendremos mucho en la que se agita acerca de las personas que compondrán el Congreso, pues, como en la anterior, se carece de datos para prejuzgarla. Asegúrase, no obstante, que la Inglaterra ha designado a su ministro de Negocios extranjeros para que la represente.

Este paso se cree que influiria notablemente en la eleccion de las personas que hubieran de señalarse en las otras naciones. Pero como quiera que este nombramiento, ha encontrado bastante oposicion en la cámara, y las nuevas dificultades que han llegado entre esta, y el gabinete presidido por el conde de Malmesbury, hacen probable su dimision, nada puede congeturarse de positivo.

No podemos decir lo mismo con relacion al estado en que el asunto en general se encuentra. Dos documentos importantes han llegado a nuestras manos, que merced a su carácter oficial son dignos de tomarse en consideracion, por la luz que arrojan sobre el negocio.

El uno es un discurso del conde de Malmesbury; el otro un despacho del conde de Cavour, dirigido al marqués de Azzoglio, representante en Inglaterra de la nación Sarda.

Respondiendo el primero, en la alta Cámara, a una interpelacion de lord Clarendon ha trazado, en un breve discurso, la marcha histórica de las negociaciones diplomáticas relativas a esta cuestion, a partir desde los primeros pasos dados por lord Cowley en este complicado asunto, hasta la adhesion manifestada por las grandes potencias a las proposiciones de arreglo de la Rusia.

Despues de asegurar que efectivamente no se estaba aun de acuerdo sobre las cuestiones que se habian de discutir, ni sobre las personas que habian de componer el Congreso, lord Malmesbury, queriendo dar una idea del pensamiento que preside a los actos del gabinete inglés, dijo: La Inglaterra cree que los Estados italianos deben ser admitidos en el Congreso, a fin de que espresen sus aspiraciones, de una manera o de otra. En cuanto al objeto que se propone la Gran Bretaña, añadió, no es de ningun modo el recomendar reformas radicales en Italia, no: este se limita a cooperar en cuanto le sea posible a que se tome en consideracion todo lo que esté en el interés de la paz y de la Peninsula.

A este efecto parece que se ha exigido del Piamonte una manifestacion semejante a la que últimamente tuvo lugar por parte de M. Buol en su despacho al conde de Apponyi de 25 de febrero.

Contestando a los deseos de la Inglaterra, ha espedido el conde de Cavour la nota que mas arriba dijimos recibió el marqués de Azzoglio.

En la imposibilidad de insertarlo por sus grandes dimensiones daremos a nuestros lectores una idea de su contenido.

El jefe del gabinete piamontés pasa en él revista a los actos agresivos iniciados por el Austria y consistentes en la concentracion de sus fuerzas sobre la frontera, las fortificaciones levantadas en un país que no es el suyo, los armamentos etc. etc. y despues de deducir las razones que asisten a la

Cerdeña para obrar según lo ha hecho, concluye con este párrafo notable por su moderación y el pensamiento político que envuelve.

«Que este estado cese, que la dominación austriaca vuelva á entrar en los límites que las estipulaciones formales le asignan que el Austria deponga sus armas, y la Cerdeña aunque siempre deplorando la desdichada suerte de los pueblos, de la otra orilla del Tesino limitará sus esfuerzos, según la Inglaterra se lo ha aconsejado muchas veces, á llevar á cabo una propaganda pacífica destinada á esclarecer cuanto sea posible la opinion pública en Europa sobre la cuestion italiana y á preparar así los elementos de su futura solución.»

Esto es cuanto al particular se había dicho; sobre el eje de estos sucesos giraban las suposiciones y las conjeturas de los políticos, cuando hé aquí que algunos periódicos echan á volar nuevas especies. ¿Qué grado de verosimilitud tienen? Lo ignoramos; pero no por eso dejaremos de dar cuenta de ellas á nuestros lectores.

El primero de estos es la *Correspondencia de Nuremberg*, según la opinion de este periódico, parece que después de celebrado el congreso, el Austria y los Principados italianos, en unas nuevas conferencias tenidas en Génova, revisarán los tratados que las unen entre sí, para que después las apruebe el Consejo europeo.

A su vez, la *Gaceta de Aushburgo* dice, que en los consejos de guerra que diariamente se reúnen en Viena, bajo la presidencia del emperador, se ha decidido que en caso de romper las hostilidades no se limitará el Austria á entrar por la Italia, sino que al mismo tiempo, y para efectuar una diversion militar á los enemigos, envía á las orillas del Rhin un poderoso cuerpo de ejército.

Los jefes de este serán el archiduque Alhrescht en Italia, y el general Hess en el Rhin. El mando de la flota quedará encomendada al archiduque Maximiliano, hermano del emperador.

Algunos otros intérpretes de la prensa extranjera aseguran que en Austria, después de la cuestion de paz ó guerra, la que mas profundamente preocupa los ánimos es la cuestion financiera.

La Dieta germánica ha puesto á disposición del comité militar los medios necesarios para llevar á cabo el armamento de las fortalezas federales y la completa habilitacion de todos los parques de artillería.

Esta medida ha sido dictada merced á las influencias del gabinete de Viena en las Cortes de los estados mas helicosos de la Confederacion.

La sesion legislativa de Baviera se ha cerrado el 26. En el mensaje leído por el comisario régio declara S. M. «Que se encontraba dolorosamente afectado al traer á su memoria, la marcha y naturaleza de los debates de la Cámara de diputados, donde tan á menudo se habían traspasado los límites de la conveniencia.»

A consecuencia de estos sucesos parece que los miembros del Gabinete han presentado su dimision.

En cuanto á las noticias de los Estados de Italia carecen de interés porque se reproducen.

La efervescencia crece en la Toscana y en Milan, en donde junto á un cuerpo de guardia ha sido apuñalado un comisario de policía.

La nueva de la derrota de Miramon se confirma, añadiéndose que Degollado marcha hácia la capital de Méjico á la cabeza de 40,000 hombres.

REPETICION DE ESCENA.

Leemos en *El Comercio*, periódico de Cádiz, que por parte de las autoridades de marina de San Fernando se han suscitado nuevas y mas singulares dificultades al trazado del ferrocarril en la parte comprendida entre la poblacion de San Carlos, Santi Petri y las inmediaciones del arsenal. Con este motivo, pregunta el periódico gaditano; ¿qué es lo que se quiere? ¿Se quiere que ya que no hemos sabido ó podido hacer por nosotros mismos los caminos de hierro, las empresas extranjeras que han venido á construirlos se abuyenten y se aburran?

Muchas reflexiones se nos ocurren para contestar á estas preguntas al periódico de Cádiz, acerca de lo que el país le debe á esas empresas extranjeras, y de que los españoles no hayamos podido ó sabido hacer por nosotros mismos esos caminos. Muy pronto vamos á ocuparnos de lo que son aquellas, como también, según sabemos, el Gobierno y las Cortes van á tener que ocuparse de las mismas ó de alguna muy particularmente, en cuyo caso se sabrá de público y se pondrá muy en relieve cuál es el espíritu de patriotismo que anima á los extranjeros á ingerirse en nuestro país, para plantear esas colosales empresas que tanto prometen sin que hasta ahora no hayamos tocado resultados.

Basta por hoy decir que los caminos de hierro que en el día disfruta el público, se le deben no á extranjeros, sino á españoles decididos que sin pomposas ofertas ni engaños, han sabido realizar el pensamiento que concibieron.

Segun manifiesta una publicacion autógrafa, la

sesion secreta celebrada ayer por el Senado, tuvo por objeto dilucidar si debería ó no convocarse al Sr. Santaella, para tomar parte en los trabajos de la alta Cámara. Parece ser que después de una ligera discusion, se acordó nombrar una comision que informe lo que crea mas conducente en este asunto, y reunidas las secciones nombraron para componerla á los señores conde de Paredes, Alvarez Pacheco, marqués de Vallgornera, Fernandez Baeza, Cantero y Gomez de la Serna.

No podemos ni debemos formular hoy un dictámen, que podría ser aventurado; acerca de si el Sr. Santaella debe tener ó no en suspenso los derechos de senador, interin se resuelve la responsabilidad que hoy pesa sobre él; pero si pueden recordarse hechos análogos del Congreso de diputados, si se hace aplicacion de las leyes comunes al caso en que aquel se encuentra, y si se tienen presentes otras consideraciones de buen sentido y que manifiestan claramente la inconveniencia de que tome parte en las discusiones y en las deliberaciones de la alta Cámara el Sr. Santaella; pero es lo mas probable que la comision que antes hemos mencionado, ha de declarar en suspenso el ejercicio de los derechos de aquel miembro del alto cuerpo colegislador.

Este mismo parecer se confirma por la noticia que ha empezado á circular, de que el Sr. Santaella ha resuelto no asistir al Senado hasta que se resuelva el expediente de la Comisaria de Cruzada.

La idea de construir un canal que, atravesando desde los Alfaques todo el territorio español, desembogue en el golfo de Vizcaya, cuyo estudio ha sido concedido, como saben ya nuestros lectores, al señor don Tomás Pérez y Anguita, vecino de esta corte, á nombre de D. Carlos Boyd, de Londres, ha sido una noticia que ha ido á sorprender agradablemente á nuestras provincias del Norte y Levante.

Empresa difícil y atrevida es la que se propone estudiar el concesionario, y empresa cuya ejecucion costaría grandes sumas, por la estension de territorio que habría de recorrer el canal; pero si llegara á realizarse, ¿qué ventajas recogerian las provincias interesadas! ¿Qué de beneficios recogeria también la España toda! Recapacitar tan solo rápidamente sobre su importancia, es asunto que hace ver un mundo de esperanzas y de venturas. ¿A dónde iríamos á parar el día en que dispusiéramos de un canal que, ligando los dos mares, evitara á las embarcaciones esa penosa, dilatada y comprometida navegacion de la que el estrecho de Gibraltar es el mayor escollo? ¿De qué ventajas no participaría la Europa entera si le evitáramos ese inmenso rodeo marítimo, facilitando la carga de los efectos destinados al Mediterráneo en un puerto de Vizcaya que los trasladase por el canal al Mediterráneo y vice-versa? ¿A no dudar que si el proyecto es gigantesco por su ejecucion, no lo es menos por el resultado que habría de dar.

No es nueva la idea de este proyecto, y la ejecucion de parte de él está llevada á cabo. El canal de Mequinenza, el de Zaragoza y el de Tudela, son obras que servirían á enlazar el que desde esta última ciudad se dirigiria á Vizcaya: cierto es que la parte que falta de construirse es la mas difícil, la mas costosa, y que presentaría la resolucion de un problema por la elevacion del territorio vasco, pero ante las conquistas que todos los días alcanza la ciencia, no suponemos imposible el que estas dificultades fueran vencidas.

Los ferro-carriles de las líneas de Andalucía, se dividen en cuatro secciones. Desde Manzanaras á Andújar á Córdoba, de Córdoba á Málaga y de Granada al Campillo. Estos ferro-carriles se consideraran como de primer orden. El importe total de la subvencion concedida á todas estas líneas, á razon de 360,000 rs. por kilómetro, se distribuirá entre las mismas, asignando á la primera 304,290 reales por kilómetro; á la segunda 360,060; á la tercera 360,060, y á la cuarta 447,340. La subvencion se abonará en metálico ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles, al precio de cotizacion. Para este efecto, se dividirán las líneas en el número de trozos que parezca convenientes, y en cada trozo se abonará lo que le corresponda, por terceras partes en tres plazos: uno al terminarse la esplanacion; otro después de sentada la via, y el tercero al entregarlo al tráfico. El gobierno de S. M. anunciará y celebrará por separado las subastas de concesion de cada una de las cuatro líneas, luego que se hallen aprobados sus respectivos proyectos.

Muchos de los que arbitrariamente fueron conducidos á Leganés en 1837, han acudido á las Cortes pidiendo indemnizacion por los daños que el Gobierno de entonces ocasionó á sus intereses y reputacion con aquella medida dictatorial. Para demostrar que no son vágos, añaden á su firma la contribucion que pagan y el oficio ó profesion que ejercen; y para la demostracion de su inocencia,

bastará con decir que después de cuatro meses de prision, sin que se les dijera la causa, fueron puestos en libertad, sin habérselos, antes ni después, entregado á los tribunales, y sin que se les tomara siquiera declaracion.

Si la honra y los intereses de los particulares no han de estar á merced de cualquier Gobierno despótico, es llegado el caso de reparar tales injusticias y de exigir la responsabilidad á quien corresponde.

Nuestros lectores no habrán olvidado, que cuando fueron á Leganés los que hoy reclaman reparacion del agravio que sufrieron, ocupaban el poder los hombres á quienes hoy defiende *La España, El Parlamento, El León Español y El Estado*.

Justicia líquera.

Leemos en *El Occidente*: «Se abilita para que se instalen las secciones de Fomento y evitar perjuicios á los actuales funcionarios encargados de los negocios que hoy radican en los gobiernos civiles, pasarán dos oficiales por provincia de uno á otro ramo.»

Podrá ser cierta esa traslacion, en alguna provincia, por ser mas útil al servicio público; pero no olvide nuestro colega, que los puestos de las subdelegaciones están principalmente reservados á una juventud estudiosa, competente y digna, que la forman los licenciados en administracion civil, carrera de seis años de estudios especiales, en que iniciados los alumnos en todos los ramos del derecho administrativo, y de la economia y Hacienda pública, se han preparado sobradamente para desempeñar con acierto cargos de la administracion pública, que antes estaban en gran parte abandonados al empirismo y la rutina y la ignorancia. A evitar estos inconvenientes ha tendido principalmente el proyecto de las subdelegaciones del señor ministro de Fomento, que no puede menos de merecer el elogio de los que quieren ver destrerrada de España la empleomanía.

En Melilla se acaba de construir por el cuerpo de ingenieros un dormitorio de 190 pies de largo poco mas ó menos, con siete grandes ventanas que miran á los huertos, en el terreno que había entre el fuerte de San Miguel y la luneta de San Felipe, en donde se han alojado tres compañías del regimiento de San Fernando del batallon que hay de guarnicion. El citado local no carece de nada de lo necesario para estar cómodamente la tropa. Se están construyendo otros dos dormitorios mas para el alojamiento de tropas, los cuales tienen de largo todo el terreno comprendido en el fuerte de Plataforma hasta la pared del de San Ramon, en donde se podrán alojar dos compañías de 80 á 90 plazas, pues estas habitaciones tienen de largo cada una unos 160 pies.

La *Discusion* está muy sentida de que el Gobierno no haya querido tener por defensor en la cuestion Santaella al periódico democrático.

Eso le ha herido de tal suerte que ha exclamado en un exceso de bilis autonómica, muera el Gobierno á manos de los neo-católicos, ya que no nos quiere por abogados.

Y quería *La Discusion* que el Gobierno tuviese confianza en un patrono tan veleidoso.

No quieres mi defensa; pues yo formularé tu acusacion.

¿Cuál es la fuente de la justicia democrática?

La conveniencia propia para absolver, el desprecio para condenar.

¡Gran día el día de las justicias ultra-liberales!

A la inoportuna é inconveniente cita del artículo 26 de la ordenanza militar que ha hecho *El León Español* contesta *El Diario Español* con un párrafo del que tomamos las siguientes líneas.

«El León no quiere dejar sin duda mal puesto, su nombre, y quiere matar á medio mundo, empezando por sus amigos. Todos los que se sublevaron el año 1843 deben ser ahorcados. Al general Narvaez, que mandaba aquel año en Ardoz, un cuerpo de ejército pronunciado contra el Gobierno legalmente constituido, ¿también lo quiere ahorcar *El León*? Quiere también ahorcar al director de *La España*, Sr. D. Pedro Egaña, que conspiró también en aquel año, y á tantos otros amigos suyos que podíamos citarle, que han estado conspirando siempre?»

«¿Cuándo, para bien del país, pondremos término á estas lastimosas revistas retrospectivas!»

Un número inmenso de propietarios, industriales y comerciantes de Madrid, han acudido á las Cortes solicitando que sin perjudicar en nada los derechos de la propiedad urbana, se concilien los de la propiedad del crédito conquistada con honradez, celo en el servicio á sus parroquianos y el tiempo que llevan en un establecimiento que han acreditado con su constancia. Su objeto es evitar los abusos de que muchos vienen siendo víctimas por las exageraciones de muchos caseros y las mas tiránicas de algunos administradores. La oposicion está tan razonada, que no podrá menos de hallar eco en el Congreso de señores diputados.

Ayer se reunió la comision del Congreso que se

ocupa en el examen del proyecto de ley relativo á las obras de la Puerta del Sol. Todos sus individuos han venido á la necesidad de la limitacion, habiéndose ocupado después en la discusion sobre si será mas conveniente la adopcion del plano recto ó en semicírculo; pero no se adoptó resolucion definitiva. Créese, sin embargo, que se decidirán por este último, pues aunque con él se pierde algo mas de terreno, dará indudablemente una forma mas espaciosa y bella al sitio mas céntrico de la capital.

Se ha reunido la minoría progresista del Congreso, uno de los últimos días para oír el voto particular que el Sr. Madoz debe presentar á nombre de la misma pidiendo, que se rebaje la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería á trescientos cincuenta millones. No somos nosotros de los que desean impuestos exagerados, que paralicen la produccion ó impidan el desarrollo de la industria matándola en su germen; pero no podemos convenir en todas las apreciaciones del Sr. Madoz sobre la importancia de la riqueza agrícola objeto de dicha contribucion, como viene á decir dicho señor diputado, habiendo pagado 300 millones en 1843 ha de pagar aquella riqueza hoy 400? El Sr. Madoz, que mas de una vez ha hecho presentes los inmediatos efectos de la desamortizacion en el sentido de desenvolver la prosperidad material, debe no olvidar en esta ocasion, que merced á esa causa y á otras muchas de tododos conocidas la riqueza territorial desde el 45 á hoy se ha desenvuelto no poco en España, de tal suerte, que como ha dicho en mas de una ocasion el ilustrado hacendista D. Alejandro Mon la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería puede exceder en mucho á los cupos asignados aun sin salir de la base del 12 ni del 14 por 100 con que hoy sale gravada por el Estado. El mal está en la falta de una buena estadística territorial base de una exacta reparticion del impuesto; y ese mal creemos se habrá remediado en gran parte el día no muy lejano tal vez, en que la comision general de estadística lleve á efecto con el auxilio de las comisiones provinciales dicha operacion.

Entretanto, si mucho son 400 millones de contribucion territorial, seria peor, de seguro, apelar á otras combinaciones financieras menos económicas, que, ó recargando los consumos, ó aumentando ciertas tarifas aduaneras, ó creando impuestos suntuarios, ó en fin, organizando una nueva imposicion directa ó indirecta, habrian de perjudicar no poco los intereses de la nacion; y decimos que habria de apelarse á otras combinaciones financieras, porque el Sr. Madoz consigna la declaracion importante de que «la minoría progresista no quiere ni sostendrá situaciones en que los presupuestos queden desnivelados por medio de la represion violenta de las rentas, y en que sea preciso recurrir para cubrir el déficit á operaciones ruinosas.»

Si el presupuesto solo puede quedar nivelado realizando sus capitulos de ingresos como asignados están en el proyecto del Gobierno de S. M., y de seguro el Sr. Madoz no ha de querer aumentar ninguno, ¿cómo habria de continuar la aumentacion, suprimida una parte de la cifra de la contribucion territorial sin apelar al recurso del crédito, que el Sr. Madoz desecha desde luego?

Es oportunísimo el siguiente recuerdo sobre el estado de la marina española en los felices tiempos del absolutismo, que hace un periódico á propósito del discurso-programa del Sr. Aparicio: «El Sr. Aparicio no nos habla de marina, y es lástima, porque recordamos que en tiempo de Fernando VII se le debieron 70 meses de sueldo; se murió de hambre un oficial en el Ferrol, y el Gobierno se contentó con permitir á los marineros que pescasen para que atendiesen á su subsistencia.»

«En concepto de los absolutistas es mejor cualquiera tiempo pasado.»

La prensa de oposicion empieza á hacer justicia á la situacion presente. Todas las complicaciones que había anunciado dias atrás con motivo de la cuestion Santaella, han desaparecido desde que se ha dado posibilidad á las siguientes líneas del Estado:

«Segun se nos asegura, apenas conocido el fallo de la alta Cámara sobre el expediente del Sr. Santaella, se comunicó á Su Santidad por el telegrafo; y si son ciertos nuestros informes, Su Santidad se ha dignado transmitir, también por el telegrafo, elocuentes palabras de accion de gracias á Dios por el triunfo de la jurisdiccion de la Iglesia, y de felicitacion á la Reina Católica de las Españas.»

Los amigos del Gabinete deben dar las gracias por la noticia al periódico de la liga.

La Iberia y El Día están de acuerdo con que está muy próxima una crisis, dando por fundamento, que no hay alarma alguna en el campo de la política que pueda indicarla.

Los progresistas hacen progresos admirables en el arte de discurrir.

Por los sueltos, José M. Ruiz.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros vengo en mandar que cese el estado excepcional en que, por virtud de lo dispuesto en el art. 2.º de mi real decreto de 20 de setiembre de 1858, se conservaron la zona y pueblos del alto Aragón que en el mismo se mencionan. Dado en palacio á treinta y uno de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Imo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por D. Ramon y D. Juan Ignacio Parada con objeto de acreditar su derecho á ser indemnizados de las Alcabalas y Tercias de la villa de Huelves; de cuyo expediente resulta, que habiéndose reconocido el derecho de los reclamantes por real orden de 17 de julio de 1848, y remitido á provincias los títulos originales, padecieron estos extravío sin que haya sido posible recobrarlos; y penetrada S. M. de que es indispensable adoptar una medida que evite en lo posible estos accidentes, se ha servido mandar:

1.º Que siempre que esa direccion, en uso de sus facultades, remita á las provincias los expedientes de liquidacion, lo verifique por medio de índice duplicado, en el que se espresé con la claridad conveniente los documentos y demás comprobantes de que aquellos se compongan, exigiendo de la dependencia á que se dirijan devolucion autorizada de la copia del índice, que deberá custodiarse en esa dependencia.

Y 2.º Que observen iguales formalidades los Gobernadores de provincia cuando remitan los expedientes de particiones legos en diezmos, bien en el concepto de abrazar la certificacion del derecho ó las diligencias de liquidacion.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1859.—Salaverria.—Señor director general presidente de la junta de la Deuda pública.

NOTICIAS GENERALES.

Ya irán pareciendo.—Ha sido detenido uno de los jarrineros del duque de Medinaceli por creerse autor de el asesinato cometido en la calle de Felipe III, encontrando en su poder varios efectos de la desgraciada víctima.

¡¡¡Ave María!!! Refiere un diario de Valladolid que por apuesta se tagelaron el 27, entre seis trabajadores, las siguientes menudencias: seis corderos en pepitoria y uno con arroz; tres libras de aceitunas, docena y media de huevos (por no encontrarse mas), dos chorizos, dos panes, dos cántaros de vino tinto de Toro, y otras frioleras que no recordamos.

Aun se hallaban los gastrónomos en disposicion de continuar su comenzada obra; pero fué preciso suspenderla, no solo porque en el sitio donde se hallaban no habia ya mas artículos comibles, sino porque consistiendo la apuesta en la cantidad de 60 rs., la víctima llevaba ya gastados 100 y pico.

Una vez declarada la victoria por los obreros, estos se pusieron á trabajar con una agilidad pasmosa, como si nada les hubiera pasado, adelantando en media hora de trabajo mas que otras veces en todo un dia.

En Zaragoza se ha abierto un certámen á todos los artistas españoles que quieran presentar un proyecto de arco de triunfo, adaptable á la puerta de Santa Engracia, para perpetuar los hechos de los esclarecidos hijos de aquella ciudad, sus defensores en los dos memorables sitios de 1808 y 1809, debiendo acompañar al diseño y memoria descriptiva el correspondiente presupuesto de su coste.

Escamoteo.—Anteayer entraron dos mujeres en una tienda de la calle del Meson de Paredes, y en tanto que ajustaban ciertos objetos con el dueño del establecimiento, advirtió uno de los mancebos que comenzaba á moverse un saco de arroz que estaba de muestra á la puerta: el mancebo salió al momento con ánimo de impedir las demasias del saco que así se permitia abandonar la puerta de la tienda; pero á pesar de la ligereza del comerciante, no pudo encontrarse ya ni el rebelde saco ni siquiera un grano del arroz que contenia.

Trátase de fertilizar los sembrados de Medina del Campo, por medio de un canal de riego derivado del rio Adaja, que trata de llevar á cabo el Sr. D. José María García Dufosse, vecino de dicha villa. La real orden autorizándole para llevar á cabo los estudios del espresado canal, ha aparecido en la Gaceta de ayer.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del anuncio que acerca de La Lavandera Económica, verán en la seccion correspondiente de nuestro periódico. Desearíamos ver establecido en España este sistema de lavado tan ventajoso y económicamente utilizado en Francia, Bélgica, Alemania y otros países.

En esta redaccion se facilitarán prospectos á las personas que deseen enterarse mas detenidamente de las ventajas que ofrece al público.

Los cazaron.—Han sido puestos á disposicion del señor juez de Palacio Rafael Perez Marron y Manuela Bernola, presuntos reos del robo y asesinato cometido dias pasados en la calle del Duque de Alba, habiéndolos ocupado en la casa calle de San Juan, núm. 44, piso cuarto, donde ha sido detenida la criada, una moneda de cinco duros, ocho napoliones y quince pesetas y media; en la habitacion habia dos baules con varios collares de perlas, alfileres de diamantes, cuarenta y cuatro relojes de oro y otros muchos objetos que constituian la mayor parte del robo, segun el inventario practicado por la autoridad el dia de la desgraciada ocurrencia.

La justicia cumplirá con su deber.

Quinta.—El domingo próximo se verificará en los 10 distritos de Madrid el sorteo de los mozos para la quinta del presente año.

Agua vá.—Anteayer quedó ya colocada una nueva fuente ó caño de vecindad en la calle de Fuencarral delante del Hospicio, ayer otra en la plazuela de San Ildefonso, junto á la Corredera baja de San Pablo, debiendo en ambas correr el agua de Lozoya desde el domingo próximo.

En Gerona, como en algunas otras provincias, siguen haciéndose rogativas con motivo de continuar la sequia, cada vez mas perjudicial para los campos.

Suma respetable.—El «Diario de Barcelon» dice haber oido asegurar que se hace ascender á unos cuatro millones de reales los daños ocasionados por el desastroso incendio ocurrido el jueves de la semana pasada en la calle de Amalia, de aquella capital.

El dia 26 de marzo último se suicidó en Vitoria un pobre del Hospicio, cometiendo el crimen con las circunstancias mas horrosas y singulares.

Era de oficio carpintero y en el banco que trabajaba colocó un espadin, bien apretado con cuñas y ligaduras; al frente y en donde debia caer al morir puso un crucifijo sobre un paño y se echó despues sobre el espadin colocando su punta bien afilada en la boca del estómago; ha debido sufrir una muerte horrenda.

Parece que tenia hecho su testamento hace dias, y el de la víspera de morir hizo un codicilo en que prefiere que los curiales no se entrometan en sus bienes, porque no deja ninguno, ni se haga autopsia de su cadáver, y ordena que le acompañen al cementerio cuatro pobres con cirios y se celebre una misa por su alma; pocos dias há parece andaba adquiriendo noticias del coste de un entierro de pobres.

En ensayo.—En el teatro del Circo se ensaya para ponerlo en escena á la mayor brevedad, el drama en tres actos y en prosa, original del aplaudido y laborioso escritor D. Manuel Ortiz de Pinedo, y titulado Soberbia y humildad.

Aun no se ha abierto el ferrocarril que atraviesa las vecinas ciudades de Alcalá y Guadalajara, y ya en aquellas poblaciones empieza á notarse la vida que acompaña á las vías férreas. En Alcalá se tiene concebido ya un plan general de ornato de esa ciudad de tantos recuerdos para las ciencias y las letras, que todavia ostentan en ella los edificios y monumentos que en otro tiempo hicieron famosa su universidad, la mas nombrada y celebrada de España. Entre otras mejoras notables, proyectase un paseo en la parte de la Ronda. Tambien se nos ha asegurado que va á plantear en dicha ciudad un colegio de segunda enseñanza que abrazará todas las asignaturas de este período de la instruccion pública.

En Guadalajara la municipalidad se muestra muy solícita para el ornato de la poblacion.

En el pueblo de Illescas, provincia de Toledo, ha tenido lugar el 27 del corriente un hecho horros.

Parece que con objeto de desaguar un muladar que se hallaba en el corral de una casa, hicieron un ancho pozo como de cinco á seis varas de profundidad, y dirigiendo un barreno de allí al depósito de aguas inmundas, que se hallaba inmediato, al llegar aquellas al pozo, el hombre que dentro de él operaba cayó en el fondo sin sentido.

Viendo uno de los albañiles que las aguas iban cubriendo á su compañero, entró con el fin de levantarle, pero al llegar al sitio por donde entraban cayó igualmente sin señales de vida.

Un tercer albañil quiso sacar á sus compañeros, y le sucedió lo mismo, quedando todos tres sepultados por las aguas. Todos habian caido asfixiados; pero afortunadamente se habia asegurado con una cuerda, y la gente de arriba que ya era mucha, le subió.

Sin embargo, permaneció privado de sentido hasta pasadas seis horas, durante las cuales se le creyó tambien víctima.

Este suceso causó la mayor consternacion en todo el pueblo.

J. M. Ruiz.

BOLETIN DEL DIA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Marsella 31.

Couza protestó contra el movimiento de tropas turcas. Se temia revolucion en Bulgaria á consecuencia de las excesivas contribuciones; y los kurdos se negaban á dar el contingente de soldados.

Paris 31.

Son contradictorias las noticias de la salud del rey de Nápoles. Continúan activamente los armamentos en Austria.

(De la Gaceta.)

Paris 31.

Asegúrase que el Congreso quedará formado únicamente de las cinco grandes potencias, sin que los Estados italianos tengan en él voto, pues solo serán convocados para dar su opinion.

El conde de Cavour sale hoy para Turin.

Marsella 31.

El colegio de abogados de Florencia, despues de una consulta animadísima, declaró ilegal y nula la recogida del folleto en la librería de Bárbera.

Londres 31.

El Morning-Post ha anunciado que el 29 salió de Inglaterra para Gibraltar un vapor de guerra con cien toneles de municiones, y cincuenta cañones de hierro.

Aquí se tiene mas confianza en la paz que en Paris, y se cree que Austria y Cerdeña suspenderán sus armamentos antes de empezar sus conferencias.

Parece indudable que el Congreso se hallará reunido para fines del mes próximo.

Londres 31.

Quedan los consolidados ingleses á 95 5/8 dinero.

Paris 31.

Quedan: el interior español á 40 3/4, el exterior á 44, el diferido á 30 3/8, el 3 francés á 68-10, y el 4 y 1/2 á 93-40.

Londres 1.º

El ministerio inglés ha sido derrotado la noche última, adoptando la Cámara por 330 votos contra 221 la mocion de lord John Russell, sobre reforma electoral. Este resultado ha producido profunda sensacion en la Cámara, que proroga su reunion hasta el lunes próximo. Parece inminente un cambio ministerial.

Paris 1.º

El Diario de Dresde de ayer asegura que la reunion del Congreso para el arreglo de la cuestion italiana, tendrá lu-

gar fijamente el 30 del actual, y que las cinco grandes potencias que han de componerlo, se hallan ya de acuerdo sobre los preliminares y sobre los asuntos que han de ventilarse en el mismo.

Idem 1.º

No se han cotizado fondos españoles. Quedan: el francés á 68-50, (40 alza) y el 4 1/2 á 95-50 (10 alza).

Paris 1.º

Continúan con extraordinaria actividad en Austria los armamentos.

Ha habido un choque terrible en Ferli (Estados Romanos) entre el ejército y el pueblo. Los heridos han sido en gran número, segun dice un periódico de Amsterdam.

Las noticias relativas á la salud del rey de Nápoles son contradictorias. S. M. continuaba en mal estado.

Marsella 1.º

Hay movimiento de tropas en Turquía, y si no mienten los periódicos de Constantinopla, han salido para Schumla doce batallones y ochenta cañones.

El conde de Lallemand ha pedido esplicaciones al gran visir, segun parece, acerca del movimiento de tropas; la respuesta ha sido evasiva, segun dicen. Dicho diplomático prepara un gran banquete para obsequiar á la diputacion moldo-valaca, que la Puerta persiste en no aceptar. Couza ha protestado contra el movimiento de tropas turcas.

Se teme un movimiento revolucionario en Burgia, á consecuencia del riesgoso aumento de contribuciones. Los kurdos se niegan á dar el contingente de soldados que se les ha pedido.

(De la Correspondencia autógrafa.)

CONGRESO.

SESION DE HOY 2 DE ABRIL DE 1859.

Con una numerosa concurrencia en las tribunas, se abrió la sesion á las dos y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa: leida y aprobada el acta de la anterior, usó de la palabra el Sr. Escario para rectificar algunas palabras dichas por el Sr. Ballesteros en la sesion de ayer, á lo cual contestó este último señor brevemente: el señor marqués de Premio Real la pidió para anunciar una interpelacion sobre ferrocarriles.

Entrándose en la cuestion de la estatua de Mendizabal, tomó la palabra el Sr. Moyano.

Siendo este el estado de la sesion, á la hora avanzada en que dejamos la tribuna.

Por todo lo no firmado, J. M. Ruiz.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Sábado 2 de abril.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41-85 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 31-10.
Inscripciones de idem, 00.
Id. no preterente con interés, 00.
Deuda amortizable de primera clase, 49-75.
Id. de segunda id., 41-80 d.
Id. del personal, 40-55.

Acciones de carreteras generales.

Emision de 1.º de abril de 1850, de á 4,000, 86 d.
Id. de á 2,000, 88-50 p.
Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 93 d.
Id. 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 90 d.
Id. 1.º de julio de 1856, de á 2,000 rs., 90-50 d.
Provincias de Madrid, 8 por 100 anual, 00.
Del Canal de Isabel II, 105-60. d.
De Aranjuez á Almansa, 00.
Del Banco de España, 189.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Marzo 31.

Fondos españoles.—Diferida, 30 3/8.
Tres por 100 interior, 40-3/4.
Tres por 100 exterior, 44.
Cuatro y medio por 95-40.
Tres por 100, 68-15.
Fondos ingleses.—Consolidados, 95 5/8 á 3/4.

Entrado por las puertas en el dia de hoy para el consumo ordinario.

2042 fanegas de trigo.
2816 arrobas de harina de idem.
14127 libras de pan cocido.
7804 arrobas de carbon.
» vacas, que componen 00,000 libras de peso.
45 carneros, que hacen 1,081 de peso.
» Cerdos degollados.

Precios del trigo vendido.

FANEGAS.	REALES.	FANEGAS.	REALES.
222	á 59	40	á 59 1/2
200	á 58	30	á 61
44	á 59	42	á 58
88	á 53	40	á 61
40	á 60	40	á 62
78	á 59	140	á 67
135	á 64	65	á 65
88	á 60	26	á 58
24	á 60	80	á 61
50	á 63	80	á 55
23	á 60	34	á 60
50	á 61	36	á 65
25	á 50 trechel.	11	á 61
30	á 60 1/4	20	á 59
25	á 59	60	á 62
40	á 59	36	á 57
140	á 61	165	á 62
39	á 63	30	á 63
90	á 64	26	á 57
100	á 58		
50	á 62	2782	
38	á 59 1/2		
70	á 58		
50	á 62	Precio máximo...	67
60	á 61	Id. mínimo...	50
42	á 63	Id. medio...	00-07

Quedan por vender sobre 4,469 fanegas.

Precio de granos en el mercado de hoy.

Cebada, de 36 á 39 rs.
Algarroba, á 49.

Precios de artículos al por mayor y menor en este dia.

	ARROBAS.	LIBRAS.		ARROBAS.	LIBRAS.	
Carne de vaca...	52	á	54	20	á	22
Id. de cerdo...	68	á	86	34	á	42
Id. de ternera...	90	á	96	36	á	40
Tocino añejo...				34	á	36
Id. fresco...						42
Id. en canal...						42
Lomo...	106	á	114	42	á	51
Jamon...	59	á	61	19	á	20
Aceite...	30	á	38	10	á	12
Vino...				12	á	14
Pan de dos libras...	34	á	44	10	á	16
Garbanzos...	22	á	30	8	á	12
Arroz...	30	á	34	10	á	14
Lentejas...	16	á	19	7	á	9
Carbon...	7	á	8			4
Jabon...	55	á	59	19	á	21
Patatas...	6	á	7	2	á	3

SECCION DE ANUNCIOS.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

LA LAVANDERA ECONOMICA.

Las nuevas máquinas para lavar la ropa blanca, que ofrecemos al público, son otro de los grandes progresos que ofrece hoy la industria en lo que toca al lavado de la ropa, inventadas por Mr. Benet y garantidas en un honorífico informe de la sociedad de fomento de Paris, las nuevas máquinas ofrecen un verdadero prodigio en la economía y limpieza como en la prontitud del lavado. La marina francesa por orden espresa del ministro las usa, aprovechándose de tan atendibles razones, confirmadas mas y mas cada dia por la experiencia.

Con este aparato un obrero puede, dando setenta golpes de compresor en cuatro minutos, lavar en este corto tiempo 10 libras castellanas de ropa (pesada seca) ó treinta servilletas. En una hora por consiguiente en que se puede repetir, teniendo en cuenta el tiempo necesario para descansar, diez veces esta operacion, se pueden lavar trescientas servilletas ó 100 libras, y en un dia trabajando diez horas, se pueden lavar á la fabulosa cantidad de 3,000 servilletas ó 1,000 libras; repetimos, el peso se refiere á la ropa seca. Con esta invencion se ahorra tiempo y dinero, y cuando se trata de ropa cuyo tacto es peligroso, se tiene la gran ventaja de estar libre de todo peligro. Hace varios meses que la lavase menagere funciona á guisa de ensayo en varios lugares.

En vista de tan lisonjeros resultados en un ramo tan importante de la economia doméstica, D. José Prats, queriendo estenderla en beneficio de todas las clases de España, ha solicitado y obtenido el privilegio esclusivo de su venta, uso y construccion en toda la Península.

Las personas que deseen aprovecharse de este beneficio, se dirijan al único depósito en España, casa de dicho señor Prats, Barcelona, Rambla del centro núm. 5, peluquería, donde recibirán además las esplicaciones que desean.

LOS JEREZANOS.

CALLE DE LAS TRES CRUCES, N.º 4.

Gran almacen de aguardientes secos y anisados, de todas clases y grados, por mayor y menor, á precio de fábrica.

Vinos generosos del reino y extranjeros de la mejor calidad, añejos y rancios.

Licores del Puerto y de Madrid, de todas clases y precios.

Rom de Jamaica y de Puerto-Rico, Ginebra en tarros.

Todos estos géneros que diariamente se reciben, son bien conocidos del público; sus precios los mas arreglados, y sus clases superiores.

Para los pedidos de provincias, dirigirse á los Sres. D. J. Marina é hijo, en dicho establecimiento.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion para hoy sábado á las ocho y media de la noche.

Acto primero de la aplaudida ópera «El Saltimbanco.» Duetto del «Elixir d'amore.» Terceto de la ópera «L'italiana en Algere.» Acto tercero de la ópera «El Saltimbanco.»

PRINCIPE.—La comedia nueva en tres actos «Mentira dulce» y la comedia nueva en un acto «Un hablador semipiterno.»

CIRCO.—El drama en tres actos «Los lazos de la familia» y la comedia en un acto «Trapisondas por bondad.»

ZARZUELA.—La zarzuela en dos actos «El robo de las sabinas» y «Las distracciones.»

Mañana domingo á las cuatro y media «El Planeta Venus» y á las ocho y media de la noche «El Juramento.»

FRANCÉS.—La comedia en un acto «Dos á dos,» «La sire de fran bolsy,» y la comedia vaudeville en tres actos «Rose et Marguerite.»

TIRSO DE MOLINA.—El drama en cuatro jornadas y en verso «La judía de Toledo» y el ventorrillo de Alfaraque.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde domingo 3.º se verificará la 47 y penúltima corrida de novillos.

Orden de la funcion.

- 1.º Dos toros embolados.
- 2.º Un toro embolado, para cuya lid se presentará una comparsa de indios.
- 3.º Un torete embolado para cuya lid se presentará el esforzado catalán Pedro Aixála (a) Peroy.
- 4.º Dos toros de puntas.
- 5.º Espada.—Mannel Perez.
- Y 6.º Una bonita y variada funcion de fuegos artificiales.

EDITOR RESPONSABLE, D. Juan Marina y Rodriguez.

MADRID.—1859.

Imprenta de Manuel Fernandez y Comp.ª

Corredera baja de San Pablo, núm. 33.